



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE ANTONIO GALAN

Corregimiento de Santa Bárbara - Municipio de Pasto

Resolución 2403 del 27 de noviembre del 2012 de la Sempasto

DANE: 252001003282

NIT 800024902-4

Según Decreto 06 del 5 de enero del 2021 se Asocian 3 sedes más Cerotal, Encinas y Divino Niño.

Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE	SERVICIOS		No	RE2025016
Ciudad y fecha de la presente acta	jueves, 27 de noviembre de 2025			
Hora	8:00 a.m.			
Contratante	Corregimiento de Santa Bárbara - Municipio de Pasto			
Rector	MARIA CLEMENCIA PRADO GALARZA			
Contratista	OMAR JOSE LOPEZ TREJO			
Identificación	1087126254			
Objeto	ACTUALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA WEB HIBOU.			
Valor	3,000,000	TRES MILLONES PESOS		
Plazo	DESDE	6/11/2025	HASTA	21/11/2025
Fecha de finalización	viernes, 21 de noviembre de 2025			
C.D.P. No.	2025000024			
Registro de compromiso presupuestal	2025000022			
Resolución de aprobación de pólizas	N.A.			
Supervisor(a)	MARIA CLEMENCIA PRADO GALARZA			
Cargo	RECTORA			

En la presente fecha, en la Institucion Educativa se reunieron, por una parte" MARIA CLEMENCIA PRADO GALARZA en calidad de Supervisora del Contrato de la referencia y por otra: 0 con el fin de dar inicio al contrato referido.

Una vez el supervisor del contrato, certifica que el contratista cumplio a conformidad al objeto contratado, en los tiempos y fechas establecidas, se procede a su finalización

El mencionado contrato, presentaba a la fecha del informe final de supervisión el siguiente estado financiero:

Valor del contrato:	3,000,000.00
Valor pagado:	3,000,000.00
Saldo a favor de la Institución:	0
Saldo a favor del contratista:	0
Número de pagos:	1

Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó y el supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según las certificaciones mensuales de cumplimiento y los informes mensuales de los supervisores, los cuales obran en el expediente contractual.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

MARIA CLEMENCIA PRADO GALARZA
RECTORA

RL OMAR JOSE LOPEZ TREJO
CONTRATISTA